



**JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS COMPAÑIA
"CARRIZALCHONE" S.A.**

En la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, siendo las 11h00, del 7(siete) de Mayo del dos mil trece, reunidos y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Compañía concordante en lo pertinente con los artículos 238, 234, 231 y más pertinentes de la Ley de Compañías vigente, en el domicilio principal de la Compañía Carrizal-Chone S.A., Edificio funcional de la Secretaría Nacional del Agua, SENAGUA, ubicado en la vía Portoviejo-Santa Ana, atrás de las oficinas funcionales de la denominada SIOME en donde están actualmente las oficinas de la Subsecretaría de la Demarcación Hidrográfica de Manabí de la SENAGUA, se reúne en Junta Universal Ordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente de la Junta de Accionistas, el señor Abogado Wilson Eudaldo Mendoza Barberán, quien justifica su representación legal, con el Acuerdo No. 2012-418 del 16 de febrero del 2012, suscrito por la máxima autoridad de la Institución Secretaría Nacional del Agua SENAGUA, accionista única de la compañía CarrizalChone S.A., para que pueda comparecer a su nombre y representación en la Junta General de Accionistas, para resolver la liquidación de la compañía; dicha comparecencia está de acuerdo al Artículo 20 y 25 del Estatuto Social, y, como Secretario Ad-Hoc actúa el Ing. Marco Paredes Saltos, quien también, de acuerdo al artículo 27, numeral 2, del Estatuto de la Empresa, asiste a la Junta de Accionistas en su calidad de Gerente General de la Empresa Carrizal Chone S.A., también participan como invitado el Contador General de la Compañía y el Dr. Gustavo García Guerrero, Abogado Externo de la misma.

Se da cumplimiento al Artículo 238 y demás relativos a la legal convocatoria de Juntas de Accionistas contemplados en la Ley de Compañías, así como a los artículos 16, 17 y 19 del Estatuto Social, relativos a las convocatorias de Juntas de Accionistas.

Conforme a lo previsto al Artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía y cumpliendo con todo lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario de la Junta constata la presencia de los documentos habilitantes del representante de ochocientas acciones ordinarias, por un valor nominal de US\$ 800,00 y 00/100 dólares de Estados Unidos de América, equivalentes al total absoluto del capital social de la Compañía "Carrizal-Chone" S.A.

Accionista:

Secretaría Nacional del Agua SENAGUA, titular de ochocientas acciones equivalentes al ciento por ciento del capital social de la empresa, representada en legal y debida forma por el señor Abogado Wilson Eudaldo Mendoza Barberán, quien justifica su representación legal, con el Acuerdo No. 2012-418 del 16 de



febrero del 2012, suscrito por la máxima autoridad de la Institución Secretaría Nacional del Agua SENAGUA y como tal, representante legal de la antes mencionada Institución.

El Presidente de la Junta manifiesta que estando representada legalmente la totalidad del capital social, y existiendo voluntad unánime de constituirse en Junta Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Compañía concordante en lo pertinente con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente convocada e instalada la presente Junta y válidos los acuerdos que se adopten, sin necesidad de efectuarse convocatorias previas.

Seguidamente por unanimidad se aprueban los puntos del orden del día a ser tratados en la presente Junta, que son los siguientes:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE PRESIDENTE, GERENTE GENERAL, COMISARIOS, AUDITORIA EXTERNA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 DE LA COMPAÑÍA CARRIZALCHONE S.A.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES (UTILIDADES), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS HONORARIOS DE LA ECON. MARY ANCHUNDIA QUIEN HA REALIZADO LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA DEL AÑO 2012.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE PRESIDENTE, GERENTE GENERAL, COMISARIOS, AUDITORIA EXTERNA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012 DE LA COMPAÑÍA CARRIZALCHONE S.A.

Inmediatamente el Presidente, toma la palabra y señala que a partir de su delegación, a desempeñando sus funciones con apego al Estatuto Social de la Compañía, así como a las leyes y reglamentos vigentes, brindando siempre su apoyo para que la Compañía cumpla con las disposiciones emanadas de las autoridades y de los organismos de



control; añade que luego de lo manifestado y cumpliendo con la Ley y Estatuto de la Compañía hace la entrega a través de secretaría de su informe correspondiente al ejercicio económico 2012 y solicita que el informe presentado sea agregado al libro de expedientes de Juntas Generales de la Compañía, una vez que la Junta adopte la resolución correspondiente.

El señor Presidente manifiesta que una vez que se ha conocido su informe, es necesario pasar a conocer sobre el informe del señor Gerente General, referente al ejercicio económico 2012, inmediatamente se da lectura a dicho informe y se dispone que de igual manera se anexe como documento habilitante al libro de expedientes.

Inmediatamente se pasa a conocimiento por parte de la presente Junta sobre el informe del Comisario de la Compañía, para lo cual el Gerente de la Compañía, señala una vez nombrado el nuevo Comisario de la Compañía, este ha procedido a presentar su informe una vez se ha puesto en su consideración el balance general y demás información del año 2012, para la respectiva revisión y con lo cual el comisario ha procedido a presentar su informe, de la misma forma se procede a solicitar el informe de la auditoría externa, la cual se ha efectuado respecto de los estados financieros del ejercicio económico del año 2012, se dispone que de igual manera, este informe se anexe como documento habilitante al libro de expedientes.

Una vez analizado y discutido el tema, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN No. 0001-JA-CCHS.A.-13-2013

DAR POR CONOCIDO LOS INFORMES PRESENTADOS TANTO POR EL PRESIDENTE, GERENTE GENERAL, COMISARIOS Y AUDITORIA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA, DEJANDO A CARGO LA RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN SUS RESPECTIVOS INFORMES. RESPECTO AL AÑO 2012.

PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

Inmediatamente, el señor Presidente concede la palabra al Contador General de la Compañía, a efectos de que realice una exposición y vierta sus opiniones respecto a los balances que se han puesto en conocimiento de la Junta General, ante lo cual el antes citado profesional señala y solicita que se anexe copia a esta Junta copia de los Balances del año 2012.

Una vez analizado el tema en discusión la Junta General, por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN No. 0002 -JA-CCHS.A.-13-2013



DAR POR CONOCIDO EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012, DEJANDO BAJO RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR Y GERENTE GENERAL DE ESTE PERÍODO POR EL MANEJO DE LOS RECURSOS REFLEJADOS EN EL BALANCE Y RATIFICAR LA PRESENTACIÓN DEL MISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS POR EL CONTADOR GENERAL.

PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES (UTILIDADES), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

Para el tratamiento y posterior resolución por parte de la Junta General de Accionistas, el señor Presidente, concede la palabra al Gerente General de La Compañía, a efectos de que realice un análisis de las actividades de la Compañía, en el ejercicio económico 2012 y y si estas han reflejado utilidades o no; inmediatamente el señor Gerente General manifiesta que de la revisión del balance general del citado período, se puede observar que las operaciones de la Compañía han sido muy limitadas y solamente se han realizado actividades puntuales dentro del funcionamiento de la Compañía y preparando los pasos previos a su liquidación final, como los cobros a deudores de la empresa, pago de cuentas por pagar, finiquito de actas de entrega-recepción de obras por formalizar, preparación de informes sobre los vehículos entregados en comodato a SENAGUA, etc. situación que sin duda no ha permitido que se generen utilidades en el ejercicio económico 2012.

Una vez analizado y discutido el tema la Junta General por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN No. 0003 -JA-CCHS.A.-13-2013

DAR POR CONOCIDO EL TRATAMIENTO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL CUARTO DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE, EN RAZÓN DE NO HABERSE GENERADO UTILIDADES EN LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

PUNTO CUATRO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS HONORARIOS DE LA ECON. MARY ANCHUNDIA, QUIEN HA REALIZADO LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA DEL AÑO 2012.

Para el tratamiento y posterior resolución por parte de la Junta General de Accionistas, el señor Presidente, concede la palabra al Gerente General de La Compañía, a efectos de exponga respecto al punto en tratamiento: Manifestando que es necesario de acuerdo a lo que estipula la Ley de Compañías que se contrate una auditoria externa que emita



criterio sobre los balances de Carrizal-Chone S.A. del año 2012, por lo que habiendo sido elegido desde el año anterior la Econ. Mary Anchundia y autorizado por esta misma junta de accionistas de ese entonces, se ha solicitado a esta misma profesional para que emita su criterio sobre dichos balances, lógicamente que se ha procurado ahorrar recursos económicos y al respecto la profesional mencionada ha aceptado una rebaja sustancial en sus honorarios con respecto a los recibidos el año pasado.
Una vez analizado y discutido el tema la Junta General por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN No. 0004 -JA-CCHS.A.-13-2013

DAR POR CONOCIDO EL TRATAMIENTO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LO REQUERIDO, SE FIJA EN US\$600,00 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MAS EL IVA, EL HONORARIO A PAGAR A LA ECONOMISTA MARY ANCHUNDIA POR EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL AÑO 2012 DE LA COMPAÑÍA.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión concomitantemente a la elaboración del acta correspondiente, siendo las 13H15 horas del mismo día de instalada la junta y en señal de conformidad suscriben el acta el representante legal del único accionista de la compañía, y, el secretario que certifica.

P. Carrizal-Chone S.A.


Ab. Wilson Eudaldo Mendoza Barberan
Delegado Secretaría Nacional del Agua


Ing. Marcos Paredes Saltos
Gerente / Secretario